



BECAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN NO FINANCIADOS POR AGENCIAS PÚBLICAS (FIS O SAF) 2014 FUNDACION ESPAÑOLA DE REUMATOLOGIA

Convocatoria que otorga dos becas para proyectos de investigación NO financiados por Agencias Públicas (FIS, SAF) con el objetivo de favorecer la realización de proyectos de investigación por reumatólogos que por sus características curriculares no estén en disposición de ser competitivos en proyectos de agencias con rango nacional.

Se establece preferencia en las siguientes áreas:

- Patogenia de la artritis reumatoide.
- Patogenia de las espondiloartritis.
- Patogenia y evaluación de la respuesta al tratamiento en artrosis.
- Epidemiología de las enfermedades reumáticas.
- Enfermedades sistémicas autoinmunes.
- Otras enfermedades inflamatorias (microcristalinas, autoinflamatorias, etc).

Requisitos Solicitantes:

- El solicitante (investigador principal) debe de ser socio de la SER desde un año antes de la fecha de apertura de la convocatoria, ejerciendo en España.
- El investigador principal ha de ser doctor.
- Tanto el IP como los colaboradores no pueden haber recibido nunca una ayuda del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, Programas Europeos o del NIH.
- Los profesionales no reumatólogos tendrán que ser socios de la SER desde un año antes de la fecha de apertura de la convocatoria y remitir una certificación expedida por el Jefe de Reumatología del hospital español, indicando que el solicitante de la beca trabaja directamente con su Unidad.

Incompatibilidades:

No podrán optar a estas becas proyectos propios de la Sociedad Española de Reumatología ni los proyectos FER.

Tramitación Solicitudes:

- Los interesados deberán aportar los siguientes documentos exclusivamente por correo electrónico:
- o Solicitud.
- o Currículum vitae del solicitante y del equipo investigador.
- En el caso de contratación de un becario, éste deberá presentar, una vez concedida la ayuda y con carácter previo al comienzo del disfrute de la misma, una póliza de seguro de accidentes y de enfermedad, que acredite que el becario tiene cubiertos ambos conceptos por el tiempo de duración de la ayuda.
- o **Declaración** de no tener financiación de otras entidades para este proyecto.





Cuantía: 22.000€/beca.

Duración: Dos años.

Criterios de evaluación:

Valor estratégico para la SER

- El currículum vitae del investigador principal y del equipo investigador, valorando su actividad investigadora previa y las publicaciones generadas.
- El interés científico del proyecto presentado, su viabilidad en el tiempo previsto y la memoria económica.
- El interés estratégico para la SER.
- La idoneidad de los recursos que se solicitan dentro de las tareas propuestas para el proyecto.

Plazo Presentación Solicitudes: 15 de junio de 2014.

Plazo Interno: 9 de junio de 2014.

Más información: Bases de la Convocatoria

Web de la Ayuda